

libertad. Sé que estais convencido de que debéis obedecer al único mandato imperativo que ninguna ley puede suprimir, al mandato de la conciencia. Dedicareis á la querida muerta los bravos esfuerzos que tengais que hacer y ella los aplaudirá. Amigo mio, vivid, llorad y perseverad. Los hombres como vos son privilegiados en el sentido terrible de la palabra; resúmen en ellos el dolor humano: el destino les dá dolorosa y útil semejanza con los que deben proteger y defender. Les impone la afrenta continua, con el objeto de que se interesen por los calumniados; les impone el combate perpétuo, con el objeto de que se interesen por todos los que luchan; les impone el duelo eterno, con el objeto de que se interesen por todos los que sufren, como si el misterioso destino quisiera, con su incesante llamamiento á la humanidad, hacerles medir la grandeza de su deber por la grandeza de su desgracia.

Todos nosotros, pueblo y ciudadanos, olvidemos los dolores y no pensemos más que en la pátria. Tambien ella, tambien la augusta Francia ha sufrido mucho. Tambien tiene enemigos, hasta entre sus propios hijos. Unos la sumen en la oscuridad y otros en sorda é implacable guerra. Necesita claridad, esto es, enseñanza; necesita union, esto es, tranquilidad; concedámosla lo que nos pide. Ilustrémosla y pacifiquémosla. Tomemos consejo de este sitio donde ahora nos encontramos. En todo existe profunda fecundacion, hasta en la muerte, porque la muerte es otro nacimiento. Pidamos á todo lo sublime que nos rodea que nos dé para la pátria lo que la pátria reclama; pidámoselo á esa tumba que está á nuestros piés, á ese sol que brilla sobre nuestras cabezas, porque del sol sale la luz y de la tumba la paz. La paz y la luz, esto es, la vida., (Profunda sensacion. ¡Viva Victor Hugo! Viva Luis Blanc!)

XXVIII.

Exequias de Jorge Sand.

(10 Junio 1876.)

Las exequias de Mad. Jorge Sand se verificaron en Nohant. M. Paul Meurice leyó ante su tumba el siguiente discurso de Víctor Hugo:

“Lloro á una muerta y saludo á una inmortal.

La amé, la admiré y la veneré; ahora, en la augusta serenidad de la muerte, la contemplo.

La felicito, porque lo que hizo es grande; la doy las gracias, porque lo que hizo es bueno.

La hemos perdido? No. Esas grandiosas figuras desaparecen, pero no se disipan: antes por el contrario, casi podria decirse que se realizan. Haciéndose invisibles bajo una forma, se hacen visibles bajo otra. Transfiguracion sublime!

La forma humana es una ocultacion que enmascara el verdadero rostro divino, que es el de la idea. Jorge Sand era una idea; está ya fuera de la carne y ha quedado libre; ha muerto y está viva. *Patuit dea.*

Jorge Sand ocupa en nuestra época un sitio único. Otros son grandes hombres; ella es la gran mujer.

Era necesaria la gran mujer en este siglo, que tiene por mision terminar la revolucion francesa y empezar la revolucion humana, y en el que la igualdad de los sexos forma parte de la igualdad de los hombres. Era preciso que la mujer probase que es capaz de poseer todos los dones viriles, sin perder por eso los dones angélicos; ser fuerte, sin dejar de ser tierna. Jorge Sand es el ejemplo.

Es menester que haya quien honre á la Francia, ya que hay tantos que la deshonran, y Jorge Sand será uno de los orgullos de nuestro siglo y de nuestra pátria. Nada faltó á esa mujer gloriosa. Estaba dotada de gran corazon, como Barbés; de gran talento, como Balzac; de gran alma, como Lamartine. Era una lira. En la época en que Garibaldi hizo prodigios, ella escribió obras magistrales.

Es inútil enumerar sus magistrales obras: esto seria plagiar á la memoria pública. La bondad es lo que caracteriza su poder. Jorge Sand era buena; por eso fué odiada. El forro de la admiracion es el odio y el reverso del entusiasmo es el ultraje. El odio y el ultraje prueban el pró, queriendo probar el contra. La posteridad cuenta la silba como uno de los ruidos de la gloria. El que es coronado, es apedreado tambien. En esta ley, la bajeza de los insultos se mide por la grandeza de las aclamaciones.

Los séres como Jorge Sand son bienhechores públicos. Pasan, y en cuanto han pasado, se vé en su sitio, que parecia vacío, surgir una nueva realizacion del progreso.

Cada vez que muere una de esas po-

derosas criaturas humanas, oimos una especie de inmenso ruido de alas; algo se vá, algo sobreviene.

La tierra, como el cielo, tiene sus eclipses; pero en éste, como en aquella, la reaparicion sigue á la desaparicion. La antorcha que era hombre ó mujer y que se extingue bajo la forma humana, se vuelve á encender bajo la forma idea; y entonces nos apercibimos de que lo que creíamos extinguido, es inextinguible. La antorcha brilla más que nunca; forma en lo sucesivo parte de la civilizacion, se inmiscuye en la vasta claridad humana, á la que se agrega, y el saludable viento de las revoluciones la agita, pero la hace crecer; porque los misteriosos soplos que extinguen las falsas claridades alimentan á los verdaderos fulgores.

El trabajador se vá, pero su trabajo queda.

Edgard Quinet muere, pero la filosofia soberana sale de su tumba, y desde ella aconseja á los hombres. Michelet muere, pero detrás de él se levanta la historia trazando el itinerario del porvenir. Jorge Sand muere, pero nos lega el derecho de la mujer, evidenciándolo con el génio de la mujer. De este modo la revolucion se completa. Lloremos á los muertos, pero hagamos constar los acontecimientos; los hechos definitivos sobreviven, gracias á esos espíritus precursores. Todas las verdades y todas las justicias se encaminan hácia nosotros, y ese es el ruido de alas que oimos.

Aceptemos lo que nos dan cuando nos abandonan esos muertos ilustres, y volviendo la cabeza hácia el porvenir, saludemos, serenos y pensativos, las grandes llegadas que nos anuncian esas grandes partidas.”

XXIX.

La amnistía en el Senado.

(Sesion del Lunes 22 Mayo 1876.)

EL PRESIDENTE: La órden del dia pone á discusion la proposicion de M. Víctor Hugo y de otros colegas relativa á la amnistía. Tiene la palabra Víctor Hugo.

DISCURSO.

Señores:

Hemos creído mis amigos y yo que en

esta árdua y difícil cuestion debíamos, por ella misma y por respeto á la Asamblea, no confiarla á la improvisacion, y por eso he escrito lo que os voy á decir. Conviene por otra parte á mi edad no pronunciar más que palabras muy meditadas. Espero que el Senado aprobará mi prudencia.

Además, y esto es inútil que lo diga, mis palabras no comprometen á nadie más que á mí.

Señores, tras las funestas malas inteligencias que se llaman crisis sociales, tras los sufrimientos y las luchas, tras las guerras civiles, que tienen por castigo torcer el derecho, las sociedades humanas, dolorosamente conmovidas, se vuelven á ligar á las verdades absolutas y experimentan dos necesidades: la de esperar y la de olvidar.

Cuando salimos de una larga tempestad, cuando todos hemos deseado el bien y se ha realizado el mal, cuando cierto esclarecimiento empieza á penetrar en los profundos problemas que deben resolverse, cuando llega la hora de trabajar en ellos, lo que se pide, lo que se implora, lo que se quiere es la tranquilidad, y la verdadera tranquilidad consiste en el olvido.

Señores, en el lenguaje político, el olvido se llama amnistía.

Pido la amnistía, pero completa, entera, sin condicion ni restriccion ninguna. El que olvida, perdona.

La amnistía no debe propinarse por dosis. Preguntar qué cantidad de amnistía nos hace falta, es lo mismo que preguntar qué cantidad de curacion necesitamos. La necesitamos completa.

Se necesita cerrar toda la llaga. Se necesita extinguir todo el odio.

Confieso que todo lo que sobre esta cuestion se ha dicho durante cinco dias y todo lo que se votó no ha hecho modificar mi conviccion.

La cuestion está aun íntegra, y teneis el derecho de examinarla con la plenitud de vuestra independencia y de vuestra autoridad.

No sé por qué fatalidad, la cuestion que debia unirnos más es la que más nos separa.

Señores, permitidme entresacar de la discusion todo lo que es arbitrario. Permitidme buscar en ella solo lo verdadero. Cada partido tiene apreciaciones propias, que están muy lejos de ser demostraciones; hay lealtad en todos ellos, pero no basta oponer alegaciones á alegaciones. Cuando un partido dice: “La amnistía

tranquiliza,, otro replica: "La amnistia inquieta,,; á los que dicen: "La amnistia es una cuestion francesa,, se les responde: "La amnistia es una cuestion parisiense,,; á los que dicen: "Las ciudades piden la amnistia,, se les replica: "Las aldeas rechazan la amnistia,,. Pero todo eso son simples aserciones, por lo que contesto á mis contradictores que las nuestras valen tanto como las suyas. Nuestras afirmaciones nada prueban contra vuestras negaciones, como vuestras negaciones tampoco prueban nada contra nuestras afirmaciones. Dejémos de vanas palabras y ocupémos del hecho. ¿Es justa la amnistia? Sí ó no?

Si es justa, es política; en esto está toda la cuestion. Examinémosla.

Señores, en épocas de discordia todos los partidos invocan la justicia, pero no pertenece exclusivamente á ninguno: ella es absoluta y no conoce las pasiones humanas; es la guardiana de todo el mundo, pero no es sirviente de nadie. La justicia no se mezcla en las guerras civiles, pero las conoce é interviene en ellas. Solo que siempre llega despues.

Deja que funcionen los tribunales excepcionales, y cuando terminan su tarea, la justicia empieza: entonces cambia de nombre y se llama clemencia.

La clemencia no es otra cosa que la justicia unida á la equidad. La justicia solo vé la falta y la clemencia solo vé al culpable. A la justicia se le aparece la falta en una especie de aislamiento inexorable; á la clemencia se le apareció el culpable rodeado de inocentes; vé al padre, á la madre, á la mujer y á los hijos, que resultan condenados como él y que sufren la misma pena. El sentenciado vá á presidio ó al destierro y su familia vá á la miseria. No merecen el castigo que van á sufrir. En este caso la clemencia encuentra que la justicia es injusta, interpone su influjo y perdona. El perdon es la rectificacion sublime que á la justicia del mundo hace la justicia del cielo.

Señores, la clemencia tiene razon. Tiene razon en el órden civil y social, pero más todavia en el órden político. Ante la calamidad de la guerra entre ciudadanos, la clemencia no es solo útil, sino necesaria; ante la conciencia pública turbada, la clemencia vá más allá del perdon, llega hasta el olvido.

La guerra civil es una especie de falta universal, de la que tiene la culpa todo el mundo y nadie. Por eso es necesaria la amnistia, palabra profunda, que hace constar á un mismo tiempo el desfalle-

cimiento y la magnanimidad de todos. Lo admirable y eficaz de la amnistia es que en ella se encuentra la solidaridad humana. Es más que un acto de soberanía, es un acto de fraternidad. Es dar un mentís á la discordia. La amnistia es la suprema extincion de las cóleras, es el fin de las guerras civiles. Por qué? Porque concede una especie de perdon recíproco.

Pido que se conceda la amnistia para conseguir la reconciliacion.

Las objeciones que se me dirigen son casi acusaciones. Me dicen que la amnistia que deseo es inmoral é inhumana, que mino el órden social, que hago la apología de los incendiarios y de los asesinos, que defiendo los atentados y que socorro á los malhechores.

Señores, hace cinco años que cumplo hasta donde alcanzan mis fuerzas un doloroso deber, que otros mejores que yo cumplirian mejor sin duda. Hago de vez en cuando y con toda la frecuencia que me es posible respetuosas visitas á la miseria. Hace cinco años que subo muchas veces lóbregas escalerillas y entro en tabucos que no tienen aire en el verano ni fuego en el invierno, y que carecen de pan en el invierno y en el estío. Ví en 1872 una madre, á la que se le murió un niño de dos años de estrechez en los intestinos, que le produjo la falta de alimento. He visto cuartos en los que sufrían enfermos calenturientos; he visto juntarse manos suplicantes; he visto retorcerse brazos desesperados y he oido gemidos y estertores, aquí de viejos, allí de mujeres, allá de niños; he presenciado innumerables sufrimientos, desolaciones é indigencias, y cuando he preguntado el motivo de todas esas miserias, me han respondido: "Es que está ausente el hombre., El hombre es el punto de apoyo, es el trabajador, es el centro, es el pilar de la familia. Cuando el hombre desaparece, la miseria entra en ella. Al presenciarse estos hechos, proclamé que el hombre debia volver á su familia, y al proclamar esta justicia, oigo contra mí gritos de maldicion y, lo que es peor, frases irónicas. Confieso que esto me asombra. Me pregunto lo que han hecho esos seres desventurados, esos viejos, esos niños, esas mujeres, esas viudas cuyo marido no ha muerto, esos huérfanos cuyo padre vive; me pregunto si es justo castigar esos grupos dolorosos de faltas que no han cometido, y pido que se les devuelva su padre. Me asombra que despierte la cólera el que yo compadezca tanta des-

gracia, que sienta ver á esos infelices titilar de hambre y de frio, que me arrodille ante las madres inconsolables y que quiera calentar los piés desnudos de los niños. No puedo explicarme cómo es que se me cree abogado del crimen porque defiendo la inocencia, y cómo se me dice que por esto conmuevo las bases de la sociedad.

No habeis meditado bien la justicia de mis actos al apostrofarme de ese modo; no lo habeis meditado bien; os quiero hacer esa justicia. Ninguno de los que me estais oyendo cree en semejantes acusaciones.

Señores, escuchadme con paciencia, que estoy ejerciendo ante vosotros el derecho sagrado de la defensa, y si al ocuparme de tantas angustias y de tantas agonías que me nombraron su abogado, convencidas de lo mucho que las compadezco, traspaso involuntariamente los límites que me impuse á mí mismo, acordaos de que soy en este momento el heraldo de la clemencia, y que si la clemencia es imprudente, cometeré una imprudencia honrosa, la única quizá que debo permitirme á mi edad; acordaos de que un exceso de compasion, si en la compasion puede haber exceso, es perdonable en el que ha vivido muchos años, y que el que ha sufrido tiene derecho de proteger á los que sufren; que es un anciano el que os pide clemencia para muñeres y para niños, y que es un proscrito el que os habla en favor de los vencidos.

Señores, duda profunda reina en las guerras civiles. Esto lo atestigua la misma relacion oficial, que confiesa en la página 2 que la oscuridad del movimiento permitia á cada partido entrever la realizacion de algunas ideas, justas quizás. Esto es lo que yo siempre he dicho. Señores, la persecucion fué ilimitada, la amnistia tambien debe serlo. La amnistia debe ser total, para borrar completamente el proceso que se formó á una multitud, proceso que empieza por treinta y ocho mil arrestos, entre los que hay ochocientos cincuenta de mujeres, seiscientos cincuenta y uno de jóvenes de quince años y diez y seis de siete.

¿Hay alguno de vosotros, señores, que pueda pasar hoy mismo, sin que se le oprima el corazon, por ciertos barrios de Paris, por ejemplo, cerca de la siniestra destruccion del empedrado aun visible en la esquina de la calle de Rochecouart? ¿Qué hay debajo de aquellos adoquines? El clamor confuso de las victimas, que se oirá hasta en el porvenir. No

prosigo por este camino; me he impuesto reservas que no quiero traspasar, pero de vosotros depende que ese fatal clamor se extinga. Señores, hace cinco años que la historia tiene los ojos fijos en el trágico subsuelo de Paris, y oirá salir de él voces terribles mientras no cerreis la boca de los muertos decretando el olvido.

Despues de oír á la justicia y á la piedad, oíd á la razon de Estado. Reflexionad que en estos momentos pueden contarse por millares los deportados y los expatriados, y que además de éstos son innumerables las fugas de los inocentes, que salieron de Francia llenos de terror pánico. Ausencia tan numerosa de hombres debilita el trabajo nacional, y debéis volver esos trabajadores á sus talleres, como os han dicho elocuentemente en la otra Cámara: devolved á las industrias de Paris sus trabajadores, que son artistas; haced volver á los que necesitamos; perdonad y tranquilizad; el Consejo municipal valúa en cien mil el número de los desaparecidos. Las severidades que castigan á las poblaciones se vuelven contra la prosperidad pública; la expulsion de los moros empezó la ruina de España, y la expulsion de los judíos la consumió; la revocacion del edicto de Nantes enriqueció á Inglaterra y á la Prusia á expensas de la Francia. No trateis de cometer tan irreparables faltas políticas.

Por la razon social, por la razon moral y por la razon política debéis votar la amnistia y votarla virilmente. Hacedos superiores á esas alarmas ficticias. Ya veis con qué facilidad se ha levantado el estado de sitio. Con la misma facilidad puede proclamarse la amnistia.

No quiero ocultar que la cuestion ofrece un lado grave: el Poder ejecutivo interviene y nos dice: "Perdonar me corresponde á mí., Vamos á verlo.

Señores, hay dos maneras de perdonar; una pequeña y una grande. La antigua monarquía practicaba la clemencia de las dos maneras; por decretos de gracia, lo que borraba la pena, y por decretos de abolicion, lo que borraba el delito. El derecho de indulto correspondia al interés individual, y el derecho de abolicion se ejercia para el interés público. En la actualidad, de esas dos prerogativas de la monarquía, el derecho del indulto, que es el derecho limitado, se reserva para el Poder ejecutivo; el derecho de abolicion, que es el derecho ilimitado, corresponde á las Asambleas. Representan el poder soberano, y por eso les debe corresponder el derecho superior. El derecho de abo-

licion es la amnistía. En esta situación, el Poder ejecutivo se brinda á sustituirlos y á reemplazar á la clemencia grande con la pequeña; esto es lo que se hacia antiguamente. En una palabra, el Poder ejecutivo os propone que abdiqúeis.

Ahora que es ocasion de realizar un acto grandioso no lo realizais, y la primera vez que haceis uso de la soberanía será para abdicarla. Os ha elegido la nacion, representais la majestad del pueblo, os han concedido el augusto mandato de extinguir los odios, de cerrar las llagas, de tranquilizar los corazones, de fundar la República en la justicia y de fundar la paz en la clemencia, y vais á desoir ese mandato, á descender de las alturas en que os colocó la confianza pública, y vuestro primer acto será subordinar el poder superior al poder inferior, y en la dolorosa cuestion que necesita el vasto esfuerzo nacional, vais á renunciar, en nombre del pueblo, al poder supremo de la nacion. ¡Sereis capaces de anularos en el momento que todo se espera de vosotros y no ejercereis el derecho supremo de abolicion contra la guerra civil!... 1830 dió una amnistía, la Convencion tambien; lo mismo hizo la Asamblea Constituyente de 1789; Enrique IV amnistió á la Liga y Hoche amnistió á la Vendée; ¡desmentiriais vosotros esas tradiciones venerables! ¡coronaríais con la mezquindad y con el miedo esas grandezas de nuestra historia! Dejando subsistir los recuerdos punzantes, los rencores y las amarguras, ¡las sustituiríais por un expediente sin eficacia política, por gracias parciales, por misericordias inducidas por el favoritismo, por hipocresías consideradas como arrepentimientos? ¿Al acontecimiento inmenso y grandioso de que la pátria abra los brazos á sus hijos y les diga: "Volved todos á mi seno: todo lo olvido?,"...

No puedo creer que abdiqúeis vuestra soberanía.

Señores, tened fé en vosotros mismos. La intrepidez de la clemencia es el más hermoso espectáculo que se puede ofrecer á los hombres. Además, en esta ocasion la clemencia significa prudencia, significa la terminacion de las cóleras y de los odios, significa el desarmamento del porvenir, y la Francia espera de vosotros gozar de porvenir tranquilo.

La compasion y la dulzura son dos buenos medios de gobierno. Colocar sobre la ley política la ley moral, es el único medio de subordinar siempre las revoluciones á la civilizacion. Decir á

los hombres que sean buenos, es lo mismo que decirles que sean justos. A las grandes pruebas deben suceder los grandes ejemplos; la agravacion de las catástrofes se rescata y se compensa con el aumento de justicia y de prudencia. Aprovechemos las calamidades públicas para que adquiera el espíritu humano una verdad más, una verdad tan alta como ésta: Perdonar es curar.

Votad la amnistía.

Reflexionad que la amnistía no se puede eludir; si la votais, terminais la cuestion; si la rechazais, la dejais en pié.

Quisiera terminar aquí, pero debo antes contestar á tercas objeciones. Dícese que hasta cierto punto se comprende la amnistía para los delitos políticos, pero no para los delitos ordinarios. A esto contestaré con brevedad y á esto se referirán las últimas palabras que pronuncie.

Me concretaré sencillamente á poner ante vuestra vista una página de la historia, de la que vosotros sacareis la consecuencia.

Hace veinticinco años un hombre se insurreccionó contra una nacion. Un dia de Diciembre, ó por mejor decir, una noche, este hombre, que estaba encargado de defender y de conservar la República, la cogió por el cuello, la echó en tierra y la mató, y este atentado constituyó el mayor delito de la historia. Para realizar este atentado, porque todo crimen se apoya en otros crímenes, ese hombre y sus cómplices cometieron innumerables delitos de derecho comun. El robo de veinticinco millones que hicieron prestar á la fuerza al Banco; el de sobornacion de funcionarios, convirtiendo en malhechores á los comisarios de policía, que arrestaron á los representantes inviolables; el de embaucar y corromper al ejército; el de arrojar á los jueces de los tribunales; el de destruir los edificios; el de asesinato bajo todas sus formas. Además, el autor de todos esos atentados era reincidente, y solo limitándome á los delitos de derecho comun, diré que habia intentado cometer un asesinato en Bolonia, disparando un pistoletazo á un oficial del ejército, al capitán Col-Puygellier. Señores, el hecho que recuerdo, el monstruoso hecho de Diciembre, no fué solo un delito político; fué tambien un crimen de derecho comun. Ante las miradas de la historia se descompone de este modo: robo á mano armada, sobornacion, proceder de fuerza contra los magistrados, sobornaciones militares, demolicion de edificios y asesinato. ¿Contra quién

se cometió ese crimen? Contra un pueblo. Quién se aprovechó de él? Un hombre solo.

Veinte años despues, otra conmocion, el acontecimiento cuyas consecuencias ahora nos están ocupando, desquició á Paris.

Paris, despues de sufrir el siniestro asalto de cinco meses, padeció la fiebre peligrosa que los hombres de guerra llaman *calentura obsidional*; acababa de salir del largo sitio que sostuvo estóicamente, despues de sufrir el hambre, el frio y la prision, porque la ciudad sitiada está encarcelada; sufrió todo esto además del bombardeo y de la metralla, pero salvó, no solo á la Francia, sino el honor de la Francia, y desde entonces se le concedió el honor de ser la capital del mundo. Entonces la primera de las ciudades quiso ser igual á la última de las aldeas. Paris quiso ser Commune.

De aquí nació una cólera, que produjo un conflicto. No trato aquí ahora de atenuar nada. El asesinato de los generales Lecomte y Clément Thomas es un crimen, como lo fué el asesinato de Baudin y de Dessoubs; el incendio de las Tullerías y del Hotel de Ville es un crimen, como lo fué la demolicion de la sala de la Asamblea nacional; la matanza de los rehenes es un crimen, como lo fué la matanza de los transeuntes del boulevard; si se añade á estos crímenes, á los del primer caso, la circunstancia de haber sido su autor requerido por la justicia, y de haber, por ejemplo, disparado un pistoletazo contra el capitán Col-Puygellier, el crimen es más grave que en el segundo caso; pero añadido que lo mismo son crímenes los cometidos por unos que los cometidos por otros.

Son dos grupos de hechos que separa un intervalo de veinte años; el hecho del 2 de Diciembre y el hecho del 18 de Marzo.

Esos dos hechos se explican el uno por el otro; los dos son hechos políticos, que, aunque producidos por causas diferentes, encierran uno y otro lo que llamais delitos comunes.

Indudablemente la justicia debiera haber sido igual para los mismos delitos; pero si fué desigual en sus decretos, será por haber considerado, por una parte, que á una poblacion que acababa de ser heroica ante el enemigo debia tenérsela alguna consideracion; porque despues de castigar todos los crímenes, existia el hecho, no del pueblo de Paris, sino de algunos hombres, y porque si se examina-

ba la causa que produjo el conflicto, era realmente que Paris tenia derecho á su autonomia, lo mismo que Atenas á llamarse *Acrópolis*, lo mismo que Roma á llamarse *Urbe*; la justicia debia considerar, por otra parte, hasta qué punto es abominable la emboscada que prepara un advenedizo, casi príncipe, que asesina por reinar, y pesando por una parte el derecho y por otra la usurpacion, indudablemente la justicia debia reservar la indulgencia para la poblacion desesperada y febricitante y toda la severidad para el miserable príncipe aventurero é insaciable, que, tras de poseer el Eliseo, quiso poseer el Louvre, y que al dar de puñaladas á la República, dió de puñaladas á su propio juramento.

Señores, oid, pues, la sentencia de la historia. El patíbulo de Satory, Noumea, diez y ocho mil nuevecientos ochenta y cuatro sentenciados, deportacion simple y deportacion con cárcel, trabajos forzados, el presidio á cinco mil leguas de la pátria. Hé aquí de qué modo la justicia castigó al 18 de Marzo. ¿Cómo castigó la justicia el crimen del 2 de Diciembre? Prestándole juramento.

Me limito á los hechos judiciales; podria hacer constar otros, más lamentables aun, pero termino aquí.

Realmente se han cavado muchísimas fosas aquí y en Caledonia; desde el año fatal de 1871, terribles gritos de agonía se confunden con la especie de paz que estableció el estado de sitio; un jóven de veinte años fué condenado á muerte por haber escrito un artículo en un periódico, y se le conmutó esta pena por el destierro, pero le mató la nostalgia á cinco mil leguas de su madre: las penalidades han sido y son aun absolutas; aun hay presidentes de tribunales militares que prohíben á los abogados pronunciar palabras de indulgencia y de perdon; el 28 de Abril, despues de cinco años, alcanzó una sentencia á un trabajador, que todos los testigos declararon que era honrado y laborioso; esta sentencia le condenaba á la deportacion á un recinto fortificado, y de este modo arrancó este trabajador á su familia, ese marido á su mujer, ese padre á sus hijos. Hace pocos dias, el 1.º de Marzo, embarcaron para Noumea un nuevo convoy de condenados políticos que iban confundidos con los forzados, á pesar de que yo reclamé contra semejante medida. El viento del equinoccio impidió que partiesen; parece que el cielo queria de ese modo dar tiempo á los hombres para que reflexionasen; la tem-

pestad les concedió un plazo, pero en cuanto ésta cesó, partió el navío. La represion es inexorable. De este modo se ha castigado el 18 de Marzo.

En cuanto al 2 de Diciembre, decir que quedó impune seria irrisorio: fué glorificado y adorado; pasó al estado de crimen legal y de delito inviolable. Los sacerdotes han rezado por su conservacion; los magistrados han juzgado en su nombre; los representantes del pueblo, á quienes ese crimen persiguió á culatazos, le aceptaron despues y se hicieron sus servidores. El autor del crimen murió en su lecho, despues de haber completado el 2 de Diciembre con la derrota de Sedán la traicion con la ineptia y el derrumbamiento de la República con la caida de la Francia; y sus cómplices Mor-ny, Billault, Magnan, Saint-Arnaud y

Abbatucci han dado sus nombres á calles de Paris. De modo que en veinte años de intervalo, en las revueltas del 18 de Marzo y del 2 de Diciembre, se ha obrado de los dos modos que acabo de indicar en las altas regiones del gobierno: contra el pueblo se han empleado todos los rigores; en favor del emperador todas las bajezas.

Es preciso ya no asombrar á la conciencia humana. Es hora ya de renunciar á la ignominia de tener dos pesos y dos medidas, por lo que pido para los hechos del 18 de Marzo la amnistía completa y absoluta.

La proposicion de amnistía presentada por Víctor Hugo fué desechada por el Senado.

FIN DE DESPUES DEL DESTIERRO.

EL RHIN